www.pj.gob.pe

# EL MAGISTRADO

Corte Suprema de Justicia de La República

Año VI - N° 57- Junio de 2015

# PJ INICIA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS EN LIMA NORTE E ICA

- EN EL 2016 CULMINARÁ IMPLEMENTACIÓN EN TODAS LAS CORTES DEL PAÍS
- SISTEMA PERMITE REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE EL TIEMPO DE LOS PROCESOS

## SISTEMA DE JUSTICIA UNIDO CONTRA LA CRIMINALIDAD

Pág. 3-5

## ACCIONES DECIDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

Pág. 10-12

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

# SINOE: actores y escenarios

El sábado 6 de junio se publicó el Decreto Supremo N° 131-2015-EF, mediante el cual se transfiere a favor del Poder Judicial, desde la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, casi 13 millones de soles para ser aplicados durante el presente ejercicio presupuestal a la gestión del Sistema de Notificaciones Electrónicas –SINOE.

La prestación de servicios públicos requiere como antecedente necesario la provisión de recursos suficientes. En este sentido, la referida asignación de recursos constituye el fruto de quehaceres concretos que bien podríamos resumir en dos planos complementarios perfectamente definidos y debidamente documentados: (i) el político, mediante la coordinación al más alto nivel entre el Presidente del Poder Judicial y el Presidente del Consejo de Ministros, y (ii) el técnico, contenido en un instrumento -elaborado por nuestra Gerencia General, y remitido al Ministro de Economía y Finanzas- que ha sustentado la necesidad de los recursos solicitados para la primera etapa del SINOE.

Puestas así las cosas se evidencia, pues, que el SINOE ha sido sometido a una suerte de "prueba ácida" intergubernamental, obteniendo resultado aprobatorio al disponerse la provisión de recursos financieros para el presente ejercicio fiscal. En el nivel institucional se advierte que mediante la conjunción de esfuerzos desplegados por el órgano de planeamiento directivo y el de ejecución de operaciones se ha obtenido la finalidad proyectada. Todo lo cual implica, en los hechos, la consagración de una iniciativa de gestión acertada, realista y tangible: utilizar la tecnología disponible para acortar el tiempo de duración de los procesos judiciales a favor de la población, es decir, ¡celeridad!

EL MAGISTRADO

**Presidente del Poder Judicial**
Dr. Víctor Ticona Postigo

**Director:**
Luis Alberto Gallardo Torres

**Editor:**
Juan Luis Torres Olórtegui

**Editorial:**
Roger Haro Bustamante

**Redactores:**
Julián Bayona Ruiz
César Abel Montalva Álvarez
Ángel Arroyo Sánchez
Henry Campos Quispe
Miriam Liliana Mancilla Aguilar
Percy Badajoz Valdiviezo

**Diseño y Diagramación:**
César Raúl Arias Montano

**Fotografía:**
Abdón Cárdenas Manrique
Francisco Medina Tagle

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2009-08147

Av. Paseo de la República S/N - Lima 1
Teléfono: 427 3620
**www.pj.gob.pe**

# SISTEMA DE JUSTICIA **UNIDO CONTRA LA CRIMINALIDAD**

## Titulares del PJ, Fiscalía y Ministerio del Interior adoptan acciones concretas para enfrentar la inseguridad ciudadana

Una lucha eficiente contra la inseguridad ciudadana que agobia al país implica, necesariamente, la participación de las instituciones involucradas en esta problemática. Bajo esa premisa, el doctor Víctor Ticona Postigo promovió la conjunción de esfuerzos entre el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Ministerio del Interior para combatir en forma efectiva la delincuencia común y el crimen organizado.

Esta firme voluntad se plasmó en la realización de dos reuniones de alto nivel en abril pasado, en el Palacio Nacional de Justicia, entre el titular del Poder Judicial, Víctor Ticona Postigo; el fiscal de la Nación encargado, Pablo Sánchez Velarde; y el ministro del Interior, José Luis Pérez Guadalupe.

*Las reuniones de alto nivel se realizaron en el Palacio de Justicia*

Uno de los frutos de tales acciones de coordinación –en las que participaron jueces, funcionarios ministeriales y altos mandos de la Policía– fue la conformación de equipos técnicos de trabajo entre las tres instituciones, cuya función será elaborar propuestas de solución a la grave incidencia de actos delictivos en el ámbito nacional.

En el contexto de la política de descentralización, se acordó que en cada macro región del país se repliquen reuniones con equipos técnicos del Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia, a fin de abordar aspectos puntuales de cada jurisdicción.

Otra medida que coincidieron en desarrollar dichas autoridades es la celebración de protocolos de actuación conjunta para imprimirle rapidez y eficiencia a las acciones contra la criminalidad.

Uno de estos protocolos estará referido a delitos en flagrancia, e involucrará a fiscales, efectivos de la Policía Nacional y representantes del Ministerio de Justicia.

Por otro lado, se acordó la realización de actividades compartidas para potenciar la labor de la Policía Nacional, Juzgados y Fiscalías. Esto comprenderá la organización de talleres a fin de fortalecer las capacidades y mejorar la coordinación entre policías y fiscales en su intervención frente al delito.

## Proyectos de ley

Las autoridades del sistema de justicia también acordaron formar una Comisión Mixta con profesionales del Poder Judicial, la Fiscalía y de los Ministerios del Interior y de Justicia, la cual se encargará de trabajar proyectos de ley que apunten a un ataque frontal contra la delincuencia común.

Al respecto, el Poder Judicial tuvo la iniciativa de presentar dos propuestas. La primera, permitirá resolver los delitos en flagrancia en tiempo récord y, la segunda, contribuirá a agilizar la resolución de los procesos por conducción en estado de ebriedad y omisión a la asistencia familiar, teniendo en cuenta que dichos delitos representan el 50 por ciento de la carga procesal en los juzgados del país.

La máxima autoridad judicial destacó la importancia que tiene este tipo de reuniones de trabajo en la búsqueda de soluciones específicas al problema de la inseguridad ciudadana, por lo que dejó abierta la posibilidad de que se realicen otras actividades similares entre los titulares de las instituciones mencionadas.

## PROPUESTAS DEL PJ

La **implementación del "Expediente único"**, con el propósito de que una investigación tenga el mismo código en la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial. Este sistema redundará en la integración de las citadas instituciones y permitirá, además, que se realice un mejor seguimiento de los casos.

La **implementación de la agenda electrónica**, mecanismo que permitirá contrarrestar la suspensión de audiencias por inconcurrencia del fiscal, del defensor público o por la superposición de audiencias.

Por iniciativa del doctor Ticona Postigo, también se trabaja en la **elaboración de un proyecto de ley referido a delitos en flagrancia**, con el objetivo de resolver y sancionar con celeridad los casos sobre delincuencia y criminalidad.

> ***"Este tipo de reuniones son muy útiles e importantes para atacar frontalmente a la delincuencia y la inseguridad ciudadana"***
>
> Dr. Víctor Ticona Postigo

## PARA TOMAR EN CUENTA

Desde **el 2012 y en forma progresiva, la inseguridad ciudadana se ha convertido en el principal problema del país**, superando a la corrupción, desempleo, elevado costo de vida y terrorismo que, años atrás, eran temas predominantes.

Delincuencia

Estudios de Ipsos-Perú, GfK y recientemente del Barómetro de las Américas, reportan que **el Perú lidera la lista de países de la región con mayor porcentaje de ciudadanos afectados por la delincuencia**. La población se siente víctima de la falta de seguridad en sus dos vertientes: la llamada delincuencia común y la criminalidad organizada (mafia, sicariato, narcotráfico, extorsión).

El estudio del Barómetro de las Américas da cuenta de que el **tipo de delincuencia más frecuente en el país es el hurto o robo al paso** (32%), por encima del robo con amenazas (19%), robo con armas (18%), robo de la casa (12%) y extorsión (8%).

Sin embargo, hay que destacar que debido a la recepción que tienen en los medios de comunicación, **los delitos relacionados a la criminalidad organizada son los que más preocupan a la ciudadanía.**

# CON VIDEOCONFERENCIAS PJ MEJORA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

▶ Herramienta tecnológica permite acelerar los procesos judiciales y otorgar mayor transparencia a los juicios

*El 28 de abril el doctor Víctor Ticona presentó a la prensa las virtudes de la herramienta tecnológica*

Para mejorar el servicio de impartición de justicia, acorde con los principios del debido proceso, eficacia, celeridad y oportunidad, el Poder Judicial impulsa el empleo del sistema de videoconferencias en todos los distritos judiciales del país.

El 28 de abril se dio un importante paso en este propósito con la implementación oficial de esta herramienta tecnológica en 31 cortes superiores de justicia y 11 centros penitenciarios del país.

Ese día, el presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, mostró a los periodistas las virtudes de este sistema que permitirá acelerar los procesos judiciales y otorgar mayor transparencia a los juicios, mejorando así la impartición de justicia en el país.

En la Sala de Juramentos del Palacio de Justicia se acondicionó una enorme pantalla que posibilitó la interconexión, vía videoconferencia, de la autoridad judicial con los presidentes de las cortes superiores del país.

## FINANCIAMIENTO

El sistema de videoconferencias **se ejecutó con cinco millones 475 mil soles financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, a través del Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia (ACCEDE).

Los titulares de las Cortes de La Libertad, Arequipa y Huaura explicaron en qué medida este moderno sistema está contribuyendo a una mejor administración de justicia.

Para el doctor Ticona Postigo, se trata de un recurso extremadamente útil, pues dará mayor celeridad a los procesos, garantizando la realización de las audiencias al eliminar el riesgo de que estas se frustren por problemas que se puedan presentar en el traslado de los reclusos, testigos o peritos y otras partes procesales.

Precisó que la implementación de 150 modernos equipos de videoconferencias en las 31 cortes superiores permitirá eliminar el peligro de fuga de los presos durante su traslado a las audiencias judiciales y evitar el riesgo de la pérdida del expediente judicial.

"A más tecnología, más celeridad y una justicia más oportuna para nuestra sociedad", enfatizó la máxima autoridad judicial.

Asimismo, expresó que el sistema de videoconferencias será de gran utilidad en casos de trascendencia nacional referidos a narcotráfico, lavado de activos, secuestro, lesa humanidad y otros.

## Enorme ahorro

La aplicación de este moderno sistema significará no solo celeridad en los procesos, sino un ahorro importante para el Estado, calculado en un millón 200 mil nuevos soles anuales.

El titular del Poder Judicial subrayó que dicho ahorro de recursos se generará, al evitarse el gasto que se destinaba para el traslado de magistrados, personal jurisdiccional y de los internos de un lugar a otro cuando eran requeridos en un proceso judicial. ◄

**Exitosa** | 29 abril de 2015

REOS Y TESTIGOS DECLARARÁN POR VIDEOCONFERENCIA

Para ahorrar tiempo y costos en los procesos, principalmente los del tipo penal

AUDIENCIA VIRTUAL

TRASLADOS COSTOSOS

CASO DE PRUEBA

*Los medios destacaron moderno sistema*

## NARCOINDULTOS

Son múltiples las veces que se utilizó esta herramienta informática para agilizar el servicio de justicia. En la audiencia del 11 de mayo, por el caso **"Narcoindultos",** el **procesado Miguel Facundo Chinguel** no necesitó ser trasladado desde el penal de Piedras Gordas, donde se encuentra recluido, hasta el local del Primer Juzgado de Instrucción Preparatoria para dar su versión de los hechos que se le imputan.

*Para garantizar la óptima aplicación de NCPP se capacitó a los operadores de justicia*



# TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL **AVANZA A PASO FIRME**

## Desde el 1 de julio, el PJ aplicará el Nuevo Código Procesal Penal en los Distritos Judiciales de Ayacucho y Junín

En el firme propósito de afianzar la justicia penal en el país, el Poder Judicial iniciará el próximo 1 de julio la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) en las Cortes Superiores de Ayacucho y Junín, lo que permitirá que los procesos ganen celeridad, eficiencia y transparencia.

La utilización de la herramienta legal significará un gran avance en la justicia penal en ambos distritos judiciales, pues permitirá que un juicio que demoraba en promedio tres años, ahora sea resuelto en aproximadamente ocho meses.

De esta manera, el nuevo modelo procesal penal marcará un punto de quiebre en la administración de justicia, pues, en comparación con el Código de Procedimientos Penales que data de 1940, otorga una mayor confiabilidad a los fallos.

Para garantizar una óptima aplicación del NCPP en Ayacucho y Junín, las respectivas cortes superiores pusieron en marcha diversas actividades administrativas y académicas.

En primer lugar, se crearon 15 órganos jurisdiccionales en la Corte Superior de Ayacucho y 25 en la de Junín. Estos han sido debidamente implementados con equipos de cómputo, audio, grabación, video y mobiliario.

Asimismo, sostuvieron diversas reuniones de coordinación con los representantes del Ministerio Público, Defensoría Pública, PNP, entre otras instituciones, a fin de tomar decisiones que favorezcan el proceso de implementación.

### + DATOS

**Con Ayacucho y Junín suman 27 los distritos judiciales que aplican el NCPP,** quedando pendientes para el 2016 la implementación en Lima Norte, Ventanilla, Callao, Lima, Lima Sur y Lima Este.

# DURACIÓN DE **JUICIOS LABORALES SE REDUCEN** A SU TERCERA PARTE

## Con aplicación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo y de la estrategia de gestión pública Presupuesto por Resultados

El Poder Judicial avanza a paso decidido en su propósito de brindar a la ciudadanía un servicio de justicia más célere y eficaz. Así, logró reducir en la tercera parte la duración de los procesos judiciales laborales gracias a la aplicación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT) y de la estrategia de gestión pública Presupuesto por Resultados (PpR).

Para graficar este avance, en el 2014 resolver un expediente en primera instancia con la NLPT demandó en promedio 144 días calendario, en comparación con los 489 días que se requirió con la norma antigua.

El tiempo de duración de los procesos continuó reduciéndose en el primer trimestre de este año, oscilando entre 90 y 98 días, de acuerdo con un reporte del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la nueva normativa. Esta información se obtuvo de las 18 Cortes Superiores de Justicia en donde está vigente la referida herramienta procesal.

En algunos distritos judiciales la reducción fue mayor, entre ellos en Loreto, donde un proceso con el antiguo código demandó 303 días, mientras que con la NLPT duró sólo 70 días; y en Ica, donde con la anterior norma se demoró 1,216 días, mientras que con la nueva ley solo 106 días.

El Poder Judicial tiene la firme voluntad de continuar con esta política de mejora en la resolución de expedientes laborales, y por ello el presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, solicitó al MEF una partida adicional para aplicar este año la NLPT en los distritos judiciales de Tumbes, Ancash y Ucayali.

Asimismo, durante su exposición del presupuesto institucional del 2016 ante los representantes del Poder Ejecutivo, destacó la importancia de atender de manera adecuada el Programa Presupuestal "Celeridad de los Procesos Judiciales Laborales", que redundará en una mejora en los tiempos de solución de estos conflictos.

**Cuadro Comparativo del tiempo de duración del proceso judicial laboral en primera instancia con Ley N° 29497 (NLPT) y antigua Ley (LPT)**

| DISTRITO JUDICIAL | LPT | NLPT |
|---|---|---|
| Arequipa | 266 | 165 |
| Cajamarca | 494 | 212 |
| Callao | 597 | 110 |
| Cañete | 169 | 133 |
| Cusco | 426 | 138 |
| Ica | 1216 | 106 |
| Junín | 390 | 129 |
| La Libertad | 157 | 305 |
| Lambayeque | 784 | 267 |
| Lima | 373 | 139 |
| Lima Norte | 295 | 114 |
| Lima Sur | 268 | 87 |
| Moquegua | 1051 | 229 |
| Santa | 500 | 208 |
| Tacna | 1033 | 101 |
| Huánuco | 271 | 63 |
| Loreto | 303 | 70 |
| Sullana | 211 | 23 |
| **PROMEDIO GENERAL** | **489** | **144** |

*Se impuso prisión preventiva por 18 meses contra cinco exjueces de la Corte Superior de Justicia de Ucayali*

# SEVERAS MEDIDAS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN

▶ PJ destituyó a 22 servidores judiciales y a 12 jueces de paz. Asimismo, solicitó al CNM el cese de siete magistrados



En los primeros cinco meses de este año, los órganos competentes del Poder Judicial asumieron ejemplares acciones para combatir frontalmente la corrupción en todos los niveles de la judicatura, acorde con los lineamientos de trabajo de la actual gestión que preside el doctor Víctor Ticona Postigo.

En principio, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), en el marco de sus funciones de control, impuso entre enero y abril la sanción disciplinaria de destitución de 22 servidores judiciales (secretarios, auxiliares, notificadores y otros) y de 12 jueces de paz.

La drástica medida se adoptó luego de aprobar las propuestas de destitución presentadas por la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) y corroborar los cargos presentados.

Los investigados incurrieron en faltas muy graves, como haber recibido dinero para resolver a favor de una de las partes, direccionar y alterar expedientes, avocarse indebidamente a causas a pesar de no estar facultados, retardar el trámite de estos, entre otras irregularidades (ver gráficos).

*En foros académicos el Poder Judicial abordó la problemática de la corrupción*

## Ante el CNM

En la misma línea de fortalecimiento de la política de lucha contra la corrupción, el Poder Judicial solicitó ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) la destitución de siete jueces de diferentes niveles de

## Salas Penales Supremas con las mismas competencias

*Desde el 1 de junio pasado, la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema también conoce las causas tramitadas con el nuevo Código Procesal Penal (NCPP) que llegan a la máxima instancia judicial, a fin de evitar la sobrecarga de expedientes en la Sala Penal Permanente.*

*De esta forma, los recursos de revisión de medidas disciplinarias, de apelación, de casación (entre ellos de casos de corrupción de funcionarios y crimen organizado) y de queja, son distribuidos en forma aleatoria y equitativa en ambas salas. Antes, solo eran conocidos por la Sala Penal Permanente.*

*Este acuerdo fue adoptado por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia y se sustenta en el informe preparado por los jueces supremos César San Martín Castro y Josué Pariona Pastrana.*

*Esta iniciativa del presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, pretende dar celeridad a la resolución de las causas en el tribunal supremo.*

la judicatura (ver cuadro).

La solicitud se concretó luego de que la OCMA concluyó los respectivos procedimientos disciplinarios, y estableció la presunta responsabilidad funcional de cada uno, con pleno respeto de las garantías del debido proceso de los investigados.

### Prisión preventiva

Asimismo, el Poder Judicial desplegó diversas acciones para investigar y sancionar los presuntos delitos en los que habrían incurrido algunos magistrados.

Es el caso del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria, a cargo del doctor David Loli Bonilla, que en mayo impuso la medida de prisión preventiva por 18 meses contra cinco jueces de la Corte Superior de Ucayali.

Ellos son Francisco Boza, Wenceslao Portugal, Ricardo Castro, Luis Palomino y Jorge Reátegui, investigados por la presunta co-



## SOLICITUDES DE DESTITUCIÓN PRESENTADOS AL CNM

| Juez | Procedencia | Motivo |
|---|---|---|
| Jhon Rosel Hurtado Centeno | Madre de Dios | Realizar actividades de minería informal paralelamente al desempeño del cargo |
| Pedro Faya Salas | Tumbes | Establecer relación extraprocesal con una de las partes |
| Antonio Chávez Martos | Lambayeque | Establecer relación extraprocesal con una de las partes |
| Juan Antonio Vásquez Jines | Amazonas | Conducta deshonesta |
| Martha Elizabeth León Castillo | La Libertad | Por irregular reincorporación y ascenso de policía |
| Emigdio Condori Quiñones | Puno | No observar horario de trabajo y agredir a exesposa |
| Luis Palomino | Ucayali | Conceder en forma irregular un hábeas corpus a favor de un procesado |

misión de los delitos de cohecho pasivo específico, asociación ilícita para delinquir, tráfico de influencias y encubrimiento personal, por supuestos vínculos con el encausado Rodolfo Orellana Rengifo.

Cabe anotar que, días después, esta decisión fue confirmada, por mayoría, por la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia.

Los cinco magistrados tienen, además, procesos disciplinarios en trámite en la OCMA por presunta inconducta funcional, por lo que se encuentran suspendidos en el ejercicio del cargo. Incluso, sobre Luis Palomino existe una solicitud de destitución ante el CNM.

## Foro anticorrupción

El Poder Judicial también participó en foros académicos de alto nivel que trataron el problema de la corrupción, a fin de informar respecto de las acciones que se están emprendiendo para enfrentar esta práctica perversa.

En ese contexto, el doctor Ticona Postigo intervino en la actividad "Propuestas para fortalecer la lucha anticorrupción en el Poder Judicial de hoy", organizada por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ante la comunidad jurídica asistente, la autoridad judicial anunció acciones para fortalecer la OCMA y reformular el Reglamento Disciplinario del órgano de control, a fin de agilizar sus procesos.

Asimismo, mencionó la potenciación de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura (Odecma) para que investiguen y sancionen las inconductas leves y que los casos graves sean resueltos en primera instancia por la OCMA y, en segunda instancia, por el CEPJ. ◀

## Destitución de servidores judiciales
(enero - abril 2015)

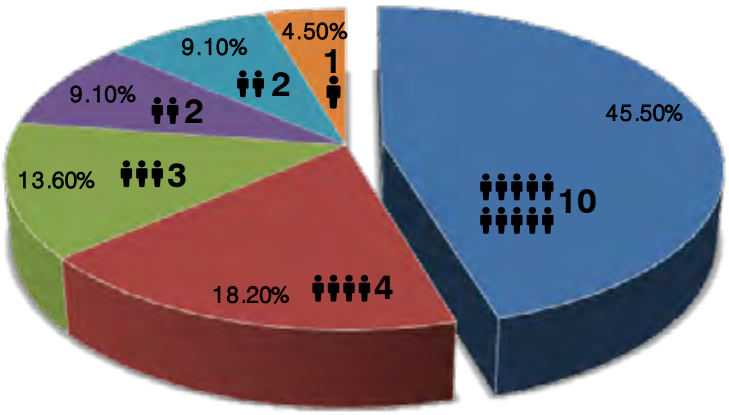


**Motivo de destitución**

- Por recibir dinero y mantener relaciones extraprocesales
- Por direccionar demandas y cobro irregular de depósitos judiciales
- Por retardo procesal y por sustituir ejecutoria suprema
- Por reuniones irregulares y uso irregular de bienes
- Por no observar deberes establecidos en Reglamento Interno
- Condena por delito doloso

=22

Fuente: CEPJ

## Destitución de jueces de paz
(enero - abril 2015)

**Motivo de destitución**

- Retención indebida de expediente y legalización
- Recibir dinero y actuar indebidamente
- Trámite irregular de procesos y falsear verdad de acto
- Por participar en política partidaria, avocamiento indebido
- Ocultar condena

=12

Fuente: CEPJ

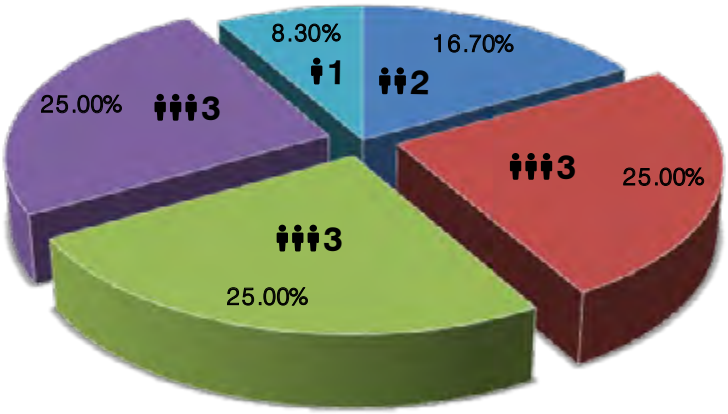

# PLENO JURISDICCIONAL PARA UNA **JUSTICIA MÁS PREDECIBLE**



## Jueces supremos uniforman criterios y fijan jurisprudencia en materia penal

En concordancia con los lineamientos de gestión del doctor Víctor Ticona Postigo, orientados a una justicia predecible y célere, el pasado 5 de mayo se dio inicio a los plenos supremos previstos para este año con la realización de un cónclave que reunió a los jueces de la Sala Penal Permanente y Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia.

Dicho pleno jurisdiccional, celebrado en la Sala de Juramentos del Palacio de Justicia, fue inaugurado por el presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, quien expresó su reconocimiento a los magistrados por el impulso a los plenos supremos, a través de los cuales se contribuye a mejorar la impartición de justicia.

La máxima autoridad judicial anunció que, en la búsqueda de una justicia más predecible, se creó cuatro gabinetes especializados en materia civil, penal, laboral y constitucional, los cuales se dedicarán de manera exclusiva a otorgar soporte y apoyo en la formulación de jurisprudencia vinculante y doctrina jurisprudencial.

El referido cónclave se realizó en virtud del recurso de revisión de la Sentencia N° 54-2014-Lima, conforme al artículo 301-A del Código de Procedimientos Penales, con la finalidad de fijar un criterio uniforme respecto de establecer si el magistrado que condenó a un imputado está o no habilitado para resolver la revisión de sentencia.

El resultado del debate del pleno será dado a conocer a través de una Sentencia Plenaria, la cual será publicada en el Diario Oficial El Peruano y el sitio de Jurisprudencia del portal institucional del Poder Judicial.

### + DATOS

El artículo 301° del Código de Procedimientos Penales establece que cuando existan criterios discrepantes sobre la interpretación o la aplicación de una determinada norma, se invocará inmediatamente al Pleno de los Jueces Supremos en materia penal para dictar una sentencia plenaria.

# EN LIMA NORTE E ICA SE INICIÓ APLICA
# INTEGRAL DE **NOTIFICACIONES ELI**

▶ El doctor Víctor Ticona afirma que el sistema brindará una justicia más oportuna, segura y transparente

El 25 y 26 de mayo serán recordados como trascendentales para la administración de justicia, por cuanto en esos días el Poder Judicial inició la implementación integral del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE) en las cortes superiores de Lima Norte y de Ica, respectivamente, como punto de partida para la aplicación obligatoria en todo el país.

En la Corte de Lima Norte, la herramienta informática será aplicada en siete salas superiores, 57 juzgados especializados y 27 juzgados de paz letrados, mientras que en la de Ica –la primera en provincias en ejecutar el novedoso sistema en todas sus instancias- será implementada en ocho salas superiores, 50 juzgados especializados y 21

# ACIÓN
# ECTRÓNICAS

juzgados de paz letrados.

"Se trata de un día histórico para el Poder Judicial, porque no solamente asume en forma resuelta su modernización a instancias profundas del proceso judicial, sino también porque con el SINOE entregamos a la sociedad una justicia más oportuna, segura y transparente" expresó el doctor Ticona Postigo al dar inicio al uso de este avance tecnológico.

Su aplicación será progresiva en todas las cortes del país y concluirá en diciembre de 2016. Del mismo modo, se aplicará en todas las especialidades (civil, laboral, familia, contencioso, penal, etc.) y en todas los juzgados y salas. De esta manera, se dará cumplimiento a uno de los ejes temáticos del Plan de Trabajo del doctor Ticona Postigo para el bienio 2015-2016, que busca modernizar la justicia del país en favor de la ciudadanía.

## Modernos equipos

Con el objetivo de lograr una óptima implementación del SINOE, la Gerencia General del Poder Judicial entregó a la cortes de Lima Norte y de Ica modernos equipos informáticos a fin de que sean asignados a los juzgados y áreas administrativas de las sedes judiciales respectivas.

Se realizaron, asimismo, diversas actividades de capacitación y reuniones gestionadas por ambas cortes con organizaciones e instituciones como el Comité Distrital de Implementación del SINOE, Fiscalía, Procuraduría, Defensoría y el Colegio de Abogados.

## *VENTAJAS*

| Sistema Manual | Sistema Electrónico |
|---|---|
| • *Demoran entre 15 a 20 días, en promedio, en ser diligenciadas por la sobrecarga procesal.* | • *Se recibirán en tiempo real, vía Internet, reduciendo los procesos judiciales entre 35% y 45%.* |
| • *Existe el riesgo de que la notificación se extravíe, traspapele o sea objeto de adulteraciones o falsificaciones.* | • *Se garantiza la seguridad del envío, así como la integridad, autenticidad, inalterabilidad y confidencialidad de las resoluciones.* |
| • *Usuario no posee registro electrónico.* | • *El usuario podrá acceder a sus notificaciones, a través de su casilla electrónica, las 24 horas del día, los siete días de la semana.* |

## *OPINIÓN DE LOS USUARIOS*

### ¿Qué opina de la implementación del Sistema de Notificaciones Electrónicas?

"Positiva, porque aportará mayor celeridad y transparencia a los procesos judiciales"
**Abogado José Muchaypiña Arango -** CAL 15716

"Agilizará los trámites y facilitará la labor de los abogados en beneficio de la administración de justicia"
**Abogado Juan Monteza Petit -** CAL 19312

"Abrevian el proceso. Es muy buena su aplicación para el sistema procesal"
**Abogado. Fredy César Barrios Castillo -** CAL Callao 8280

"La casilla electrónica hará que los procesos judiciales avancen más rápido"
**Abogado Luis Alberto Campos Tumes -** CAL 62667

"Es un importante avance tecnológico que facilitará el trabajo de los abogados"
**Ciudadano Juan Trejo Rodríguez -** DNI 07145128

El doctor Ticona Postigo expresó que el SINOE implica una serie de ventajas para todos los actores del sistema de justicia (el justiciable, los abogados, la fiscalía, la procuraduría y los propios jueces), entre ellas la celeridad, seguridad y transparencia de los procesos (ver cuadro).

### Dinámica del SINOE

La notificación electrónica ocurre en tres grandes momentos. En primer lugar, los juzgados o salas, jueces, secretarios, vocales y relatores, según corresponda, firman las resoluciones usando un certificado digital provisto por el Reniec.

Luego, el técnico de notificaciones remite la cédula de notificación y la resolución con firma digital, adjuntando la documentación anexa. Finalmente, las partes involucradas (abogados, fiscales y procuradores) reciben en un click dicha documentación en sus casillas electrónicas.

Es necesario precisar que el uso de la casilla electrónica posee carácter obligatorio. Se gestiona gratuitamente en la web del Poder Judicial: www.pj.gob.pe (Acceder al módulo Servicios al Ciudadano, ventana: Sistema de Notificaciones Electrónicas). ◀

## BENEFICIOS DEL SERVICIO

- Se reducirá significativamente el tiempo de duración de los procesos y el abogado recibirá en su casilla electrónica, de manera inmediata, las notificaciones con las resoluciones judiciales y anexos.

- Los abogados accederán a sus notificaciones las 24 horas del día, los siete días de la semana, los 365 días del año con total garantía, seguridad y confidencialidad.

- La certeza de que las resoluciones judiciales han sido notificadas íntegramente

**Expreso** | 26 mayo de 2015

HASTA EN 45 % CON NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

PJ reducirá la duración de los procesos judiciales

▶Se busca erradicar las dilaciones y las corruptelas, destaca titular de Corte Suprema, Víctor Ticona.

Las notificaciones judiciales electrónicas, cuya implementación comenzó ayer en Lima, permitirán una justicia más pronta y oportuna, destacó el titular de la Corte Suprema, Víctor Ticona, al detallar que su uso reducirá hasta en 45 % el tiempo de tramitación de los procesos.

Desde la sede de la Corte Superior de Lima Norte, donde se dio inicio al uso de esta herramienta tecnológica, resaltó que su aplicación será progresiva a escala nacional hasta diciembre del año 2016, en todas las especialidades, juzgados y salas.

"Asumimos el reto de entregar un servicio de justicia más oportuno y transparente para erradicar las dilaciones y las corruptelas del proceso de antaño, y convertirlo en un instrumento verdadero que garantice una tutela jurisdiccional efectiva y un debido proceso", anotó.

A diferencia de la notificación por cédula física, que en promedio dura de 15 a 20 días en llegar a los domicilios reales o procesales, por la vía electrónica las comunicaciones se darán en tiempo real, a través de las casillas que el Poder Judicial otorga gratuitamente a los abogados.

Ellos, a su vez, podrán acceder a sus notificaciones por internet las 24 horas del día, los siete días de la semana con absoluta garantía, seguridad y confidencialidad, por lo que las diferencias comparativas frente al sistema tradicional son "incuestionables".

Ticona espera mejorar el servicio de justicia en el corto plazo.

EL DATO

CENTRALES INSUFICIENTES

▶ "En 2013 y 2014 se tramitaron 41 millones de cédulas de notificación. Las centrales de notificación que hoy existen resultan insuficientes para atender oportunamente dicha demanda", dijo Ticona.

*La prensa destacó las bondades del SINOE*

## ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN

| Etapas | Distritos Judiciales |
|---|---|
| *Primera* | *Lima Norte, Ica* |
| *Segunda* | *Arequipa, Moquegua, Lambayeque, Sullana* |
| *Tercera* | *Extensión progresiva a todas las cortes superiores, la Sala Penal Nacional y la Corte Suprema de Justicia* |

# "SISTEMA DEBE SER REPLICADO POR LA FISCALÍA"

*Mag. María del Carmen Victoria Ruiz Hurtado, presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Lima Norte*

**¿Cuál es su percepción sobre la implementación del SINOE en Lima Norte?**

Mi opinión es positiva, porque es un gran avance de la justicia en el Perú. Se está innovando haciendo uso de la tecnología de la información y poniéndola al alcance de la justicia. La notificación electrónica dará celeridad, transparencia y evitará articulaciones inoficiosas de nulidades procesales para sacar la vuelta a la ley.

**¿De qué manera se facilita la labor de los fiscales?**

Al ser notificados de manera oportuna, los fiscales van a disponer de mayor tiempo para estudiar y preparar su caso, hacer sus articulaciones como sus dictámenes y presentar una mejor argumentación de sus impugnaciones.

**¿Considera que es una experiencia a emularse en la fiscalía?**

Definitivamente que sí. Es un sentir del Ministerio Público que

nuestras disposiciones y dictámenes podamos también notificarlos a las partes de manera electrónica. Estamos pidiendo a la Fiscalía de la Nación que suscriba un convenio con el Poder Judicial y podamos tener el uso de esta tecnología importante.





# "NOS PONE A NIVELES CERCANOS A LOS PAÍSES EUROPEOS"

*Doctor José Ogres Sausa Cornejo, decano del Colegio de Abogados de Lima Norte*

**¿Cuán célere se volverán los procesos con el empleo de las notificaciones electrónicas?**

En la práctica, un proceso judicial de naturaleza civil está demorando un promedio de cuatro años; con este sistema novedoso se va a recortar a la mitad y eso lo saludamos los abogados, porque era largamente esperado.

**¿Qué piensa de la seguridad que ofrece esta herramienta tecnológica?**

Pienso que es un sistema completamente seguro, pues el juez va a poder verificar, en tiempo real, que esta notificación electrónica llegó al usuario. Inclusive es más seguro que el sistema manual, con el cual muchas veces las notificaciones no llegan al abogado porque se pierdan en el camino, se traspapelen o la recibió otro usuario.

**Los abogados deberán contar obligatoriamente con una casilla electrónica ¿Qué nos dice al respecto?**

Esta es obligatoria por mandato

de la ley y va significar que los procesos sean resueltos o culminados en un plazo razonable. Ello nos pone a niveles cercanos a los países europeos donde el expediente digital llegó hace muchos años. Exhortamos a los abogados para que prontamente tengan su casilla electrónica.

# PODER JUDICIAL ACERCA LA JUSTICIA A LOS SECTORES MÁS NECESITADOS

▶ Impulsa las Mesas de Partes Móviles en los lugares más alejados del país para recibir las demandas por alimentos

El Poder Judicial no espera, va en búsqueda de quienes necesitan justicia. En defensa del derecho a la alimentación de los niños, este poder del Estado impulsó un novedoso programa social que consiste en la instalación de Mesas de Partes Móviles en las localidades más alejadas del país, cuya función es recibir demandas por alimentos contra padres que no cumplen con sus hijos.

Esta iniciativa de acercamiento de la justicia al ciudadano nació en la Corte Superior de Ventanilla, y ahora es replicada, a través del programa Justicia en tu Comunidad, en otras 19 cortes superiores del país: Huancavelica, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cañete, Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Puno, Del Santa, La Libertad, Apurímac, Cusco, Huánuco, Lima, Lima Este, Lima Norte y Lima Sur.

Los módulos móviles son instalados los últimos viernes (o sábados) de cada mes en centros de salud, plazas, municipios y otros lugares alejados, en donde es difícil el acceso a la justicia. Allí, gracias a un convenio con el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec), los trabajadores judiciales ayudan a la población a recabar los requisitos para presentar las demandas por alimentos.

En actividades realizadas en diversos puntos del país se han recibido más de mil doscientos demandas por alimentos, las cuales se encuentran en trámite judicial en Juzgados de Paz Letrados especializados en Familia.

Adicionalmente, jueces y abogados especializados en Familia brindan asesoría gratuita sobre reconocimiento de hijos

y filiación, gracias a la cooperación del Ministerio de Justicia, Defensoría Pública, Reniec, municipalidades y Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente (Demuna).

**El Peruano** | 27 abril de 2015

INSTALAN MESA DE PARTES ITINERANTE

Promueven defensa del derecho alimentario

PJ emprende una campaña en zonas alejadas de 20 distritos judiciales

Repetición con estrategias

*Los medios destacaron el programa*

**+ DATOS**

Las novedosas Mesas de Partes Móviles para Alimentos fueron una iniciativa del doctor Christian Hernández Alarcón, jefe de la Oficina Desconcentrada de la Magistratura (Odecma) de Ventanilla.

## Satisfacción de usuarias

El programa de Mesas de Partes Móviles en materia de Alimentos, impulsado por Justicia en tu Comunidad, ha causado gran satisfacción en el público.

Una constatación de este hecho se dio el viernes 24 de abril, en la Ciudadela de Pachacútec (Callao), donde decenas de madres de escasos recursos pudieron iniciar sus demandas para hacer valer el derecho alimentario de sus hijos.

Las mujeres de este lugar, en donde prevalece la omisión a la asistencia familiar, expresaron su satisfacción con el servicio del Poder Judicial.

## Futura formalización

La jueza suprema Carmen Julia Cabello Matamala, coordinadora nacional del Programa Justicia en tu Comunidad, manifestó que las experiencias de las cortes están siendo monitoreadas, a fin de presentar el proyecto de Mesas de Partes Móviles en materia de Alimentos al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para su consideración y formalización en el sistema judicial.

Dijo que en el Distrito Judicial de Ventanilla se efectuó un trabajo previo de coordinación con las autoridades locales a fin de sensibilizar a la población. "La propuesta ha sido acogida y adaptada a la realidad de cada distrito judicial, aprovechando los lugares de afluencia de público", remarcó.

## ¿Cómo se brinda el servicio?

1

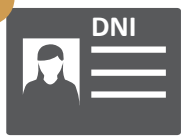


La madre de familia debe **acercarse a la Mesa de Partes Móvil para Alimentos** instalada en su jurisdicción, **portando su DNI**.

2

Gracias a un convenio del PJ con Reniec, **en el mismo módulo** de atención móvil **se expide la partida de nacimiento del menor**, la cual es necesaria para iniciar el proceso por alimentos.

3

**La demanda es ingresada y derivada para su trámite judicial** a un Juzgado de Paz Letrado de la jurisdicción. El proceso por alimentos dura entre tres y cuatro meses.

***Para entablar el proceso por filiación la madre de familia debe presentar su DNI y la partida de nacimiento de su hijo (este documento también puede ser expedido en la Mesa de Partes Móvil). La resolución de este proceso dura solo 10 días.***

# CON ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS PJ **REHABILITA A JÓVENES** INFRACTORES

▶ El SOA de Lima Norte brinda un tratamiento integral sin necesidad de internamiento

*Jóvenes en talleres ocupacionales*

El Poder Judicial tiene entre sus principales objetivos contribuir a la reducción de la tasa de reincidencia de infracciones cometidas por menores. Con este propósito está dando mayor impulso a la implementación de centros orientados a la rehabilitación integral de los jóvenes sin que tengan que perder su libertad.

El Servicio de Orientación al Adolescente (SOA), cuyo módulo fue inaugurado el 21 de abril en el ámbito del Distrito Judicial de Lima Norte, forma parte de este proyecto encaminado a consolidar un sistema de justicia penal juvenil moderno, acorde con la realidad actual.

El presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, participó en la inauguración del referido SOA, ubicado en el distrito de Independencia, cuyo objetivo será atender a los jóvenes infractores de esta zona de Lima, que registra una de las tasas más altas de reincidencia delincuencial.

En el moderno módulo, los especialistas pondrán en marcha medidas socioeducativas y actividades articuladas de formación personal y ocupacional, en las que involucrarán como elementos de apoyo a las familias de los infractores, así como a la comunidad.

En el acto inaugural, el doctor Ticona Postigo afirmó que con este modelo de justicia se mejorará los procesos de evaluación y diagnóstico de los casos atendidos, de tal forma que el juez cuente con mejores elementos para determinar el tipo de medida que requiere aplicarse con cada joven.

## Más SOA

Además de Independencia, existen módulos del SOA en Huaura, Tumbes, Cañete, Ica, Iquitos, Arequipa y en el distrito del Rímac. Está prevista la construcción de 11 más hasta junio del 2016. La instalación de los SOA es impulsada por ACCEDE con el financiamiento del BID. ◀

*El SOA Lima Norte fue inaugurado el 21 de abril último*

# SOLIDARIDAD CON LOS DAMNIFICADOS DE CHOSICA Y SANTA EULALIA

## La Asociación de Damas del Poder Judicial entregó donación para más de 500 familias afectadas por huaicos



En demostración de sensibilidad y solidaridad frente a la crítica situación de Chosica y Santa Eulalia como consecuencia de la caída de huaicos en marzo último, el Poder Judicial llevó a los damnificados una significativa ayuda que fue recolectada entre los funcionarios y servidores de este poder del Estado.

Acompañada de una comitiva, la doctora Mirian Yanqui Farfán de Ticona, presidenta de la Asociación de Damas del Poder Judicial (ADAPOJ), llegó el 7 de abril a las zonas afectadas con cinco toneladas de ayuda en víveres, ropa y agua.

La donación fue distribuida a través de la parroquia San Juan Bosco de los Padres Salesianos, a más de 500 familias afectadas de los sectores de Pomaticla, paradero Inka Kola (quebrada Miguel Grau), Trinchera Alta y Baja, Rayos de Sol y Vista Alegre.

*Se entregó cinco toneladas de ayuda en víveres, ropa y agua*

En una reunión con el párroco Luis Pastor Quiroz, la doctora Yanqui Farfán le transmitió el pesar del presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, por las consecuencias del desastre natural y su solidaridad con los afectados.

Durante la entrega de la ayuda humanitaria estuvieron la señora Gloria Gómez de Rodríguez, directora de actividades sociales de la ADAPOJ, y el juez de Paz Letrado de Lurigancho-Chosica, Mario Villavicencio, así como servidores del Poder Judicial.

Un segundo lote de ayuda, que se recolectó en la Corte Superior de Justicia de Lima, fue entregado el 7 de mayo por la señora Gómez de Rodríguez a la referida parroquia.

# JUECES **SERÁN CAPACITADOS** EN UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

## El doctor Ticona Postigo suscribió convenios con centros superiores de Jaén y Girona durante su visita a dicho país

Durante una visita de trabajo a España, en mayo pasado, el presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, suscribió importantes convenios con las universidades de Jaén y Girona, que permitirán la especialización de jueces, funcionarios y servidores administrativos y jurisdiccionales del país.

Con la Universidad de Jaén rubricó dos convenios de cooperación interinstitucional, en virtud de los cuales magistrados y servidores judiciales podrán acceder a cursos de especialización sobre Despacho Judicial, Derecho de Familia y Género, Derecho Laboral y Derecho Penal en las modalidades b-learning y e-learning.

Gracias al convenio adoptado con la Universidad de Girona, este centro de estudios desarrollará programas académicos formativos, estudios de post grado y cursos de especialización dirigidos a jueces y trabajadores del PJ, así como organizará seminarios de especialización en España y actividades presenciales en el Perú.

Como parte de sus actividades en el país europeo, el doctor Ticona Postigo también visitó la Universidad Carlos III de Madrid, con el propósito de afianzar sus vínculos de cooperación con esta casa de estudios.

La agenda del titular del Poder Judicial comprendió, además, una reunión con el presidente del Consejo General del Poder Judicial de España, doctor Carlos Lesmes Serrano, a fin de consensuar un convenio de cooperación orientado al intercambio de experiencias en temas de modernización judicial, específicamente en lo referente al uso de nuevas tecnologías.

En la Universidad de Jaén, el doctor Ticona Postigo recibió la medalla de honor, mientras que en la Universidad de Girona disertó, junto al juez supremo Jacinto Julio Rodríguez Mendoza, en un coloquio sobre los "Métodos de interpretación de la Constitución".

*Doctores Carlos Lesmes y Víctor Ticona*

*Se firmó un convenio con la U. de Girona*

*Doctor Ticona diserta sobre el recurso de casación con profesores de la Universidad de Jaén*

# ABOGADOS DE LIMA SUR **CONDECORAN A PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL**

▶ Le entregan medalla "Francisco García-Calderón y Landa" en merito a sus aportes al Derecho y a la administración de justicia



En reconocimiento a sus valiosos aportes en los campos del Derecho y la administración de justicia, el presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, fue condecorado por el Colegio de Abogados de Lima Sur con la Medalla "Francisco García-Calderón y Landa", máxima distinción concedida a un abogado por los logros alcanzados en su vida profesional.

Tal reconocimiento fue entregado por el decano de dicho gremio profesional, Jesús Rivera Oré, durante una emotiva ceremonia realizada el 1 de junio en la Corte de Lima Sur, con la presencia de distinguidos invitados del ámbito judicial, académico y de la sociedad civil.

La condecoración fue otorgada por los aportes jurídicos que el doctor Ticona Postigo ha brindado en libros de su autoría, así como por sus 26 años como catedrático universitario y su vasta experiencia como juez.

"Como abogado, procuré que mis acciones revistan la más absoluta lealtad con mis patrocinados y el sistema de justicia. Como profesor, traté de inculcar a mis alumnos la trascendencia del servicio que brindan para cristalizar el derecho de defensa de todo ciudadano. Y como magistrado guío mis mayores esfuerzos para brindar al ciudadano y a la población más vulnerable un Poder Judicial moderno y eficaz", remarcó el homenajeado.

Asistieron a la actividad la presidenta de la Asociación de Damas del Poder Judicial (ADAPOJ), Mirian Yanqui Farfán de Ticona, el presidente de la Corte de Lima Sur, Pedro Cartolín Pastor, así como magistrados, autoridades distritales y docentes de facultades de Derecho. ◀

**+ DATOS**

En la ceremonia también se otorgó el mismo reconocimiento al presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), doctor Pablo Talavera Elguera, y al consejero del CNM, Iván Noguera Ramos.

# UNA **FRUCTÍFERA TRAYECTORIA** AL SERVICIO DE LA JUSTICIA



▶ Después de 50 años en la magistratura, el doctor Hugo Sivina Hurtado cesó en sus funciones por límite de edad

El 30 de mayo pasado, después de una vasta y fructífera labor, cesó en sus funciones por límite de edad el juez titular de la Corte Suprema de Justicia, doctor Hugo Sivina Hurtado, poniendo así punto final a 50 años de brillante carrera profesional al servicio de la justicia en el país.

*El Poder Judicial le tributó un emotivo homenaje*

El inexorable paso del tiempo aleja al doctor Sivina Hurtado del Poder Judicial, pero deja su ejemplo de honestidad, eficiencia y amor por la justicia, así como sus enseñanzas y experiencias a las nuevas generaciones de jueces.

Con este especial motivo, el presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, jueces, funcionarios y servidores judiciales le tributaron un emotivo homenaje y una misa en la capilla del Palacio de Justicia.

"Trabajé 50 años en el Poder Judicial y puedo decir que los jueces podemos equivocarnos, pero nunca de mala fe. Un magistrado siempre debe actuar con honestidad, moral y decisión, para hacer valer el compromiso de respeto a la ley y los colores del Estado", dijo el homenajeado.

El doctor Sivina Hurtado fue presidente del Poder Judicial en el período 2003-2004. Durante su gestión impulsó el programa Acuerdo Nacional por la Justicia y presidió la Comisión Especial de Reforma Integral de la Administración de Justicia (Ceriajus), que elaboró el Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia, el cual fue oportunamente entregado a los poderes Ejecutivo y Legislativo.

En dicho período presentó, además, ante el Tribunal Constitucional una demanda para que se respete la autonomía presupuestaria del Poder Judicial. El doctor Sivina Hurtado también presidió con gran éxito el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) entre el 2008 y el 2012. ◀

# UN AÑO AL SERVICIO DE MÁS DE 2.5 MILLONES DE CIUDADANOS

La Corte de Lima Este celebró su aniversario renovando su compromiso de acercar la justicia al usuario

*Miembros del CEPJ, presidentes de cortes y jueces participaron en la ceremonia central de aniversario*

El pasado 5 de mayo se cumplió un año de creación de la Corte Superior de Lima Este, cuyo ámbito de acción beneficia a más de 2.5 millones de ciudadanos de los distritos de Ate-Vitarte, Chaclacayo, Chosica, Cieneguilla, El Agustino, San Juan de Lurigancho, Santa Anita, Santa Eulalia, así como la provincia de Huarochirí.

Para festejar dicho acontecimiento, la referida Corte, presidida por la doctora Paloma Altabás Kajatt, impulsó una serie de actividades en su sede institucional y en el edificio judicial "Carlos Zavala Loayza".

En la ceremonia central, que congregó a miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, presidentes de cortes, jueces y abogados, la autoridad judicial relató el arduo proceso que significó implementar dicho distrito judicial que reúne una importante carga procesal en toda Lima.

Con este propósito, exhortó a los jueces a continuar trabajando para fortalecer a la institución y lograr el ansiado anhelo de acercar la justicia al ciudadano.

Cabe resaltar que en su primer año de vida institucional, la Corte de Lima Este ha identificado los principales problemas que afectan a la jurisdicción. De acuerdo con estadísticas, la conducción en estado de ebriedad y la omisión a la asistencia familiar son los delitos más frecuentes.

# Galería judicial

## Emotivo homenaje al mártir de la civilidad

El 22 de abril el Poder Judicial rindió un emotivo homenaje al vocal supremo Ernesto Giusti Acuña, en recuerdo a los 18 años de su muerte durante la operación militar Chavín de Huántar. El reconocimiento fue presidido por el doctor Hugo Sivina Hurtado, quien también fue parte de los 72 rehenes del MRTA.



## Desde una clínica juez evita quiebre de un juicio

Para evitar el quiebre de un juicio oral contra el ex alcalde del distrito de Majes, en Arequipa, Fernando Huarca Usca y otros 12 investigados, el juez superior Fernán Fernández Ceballos, realizó la última audiencia del caso desde la clínica en donde se encontraba internado. Con este propósito utilizó el sistema de videoconferencias.

## El doctor Pariona asume presidencia de la AMAG

El doctor Josué Pariona Pastrana asumió la presidencia de la Academia de la Magistratura (AMAG) para el periodo 2015-2016. Los jueces supremos titulares Javier Arévalo Vela y Ramiro de Valdivia Cano también fueron designados por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia para integrar su Consejo Directivo.

## EE.UU. fortalecerá lucha contra la criminalidad

Durante una reunión con el presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, el embajador de los Estados Unidos en el Perú, Brian Nichols, expresó el compromiso de su país para fortalecer la lucha que la institución impulsa contra delitos vinculados al crimen organizado, como narcotráfico, lavado de activos y trata de personas.

## Homenaje a las madres en su día

Con una significativa actividad artístico-musical, la Asociación de Damas del Poder Judicial (ADAPOJ), presidida por la doctora Mirian Yanqui Farfán de Ticona, y el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Poder Judicial (CAFAE) rindieron homenaje a las madres judiciales en su día.

## Compromiso con la prevención

En demostración de responsabilidad y conciencia de prevención, jueces y servidores del Palacio de Justicia participaron en el Primer Simulacro Nacional de Sismo, que se realizó el 29 de mayo en todo el país. En el ensayo intervino el doctor Víctor Ticona Postigo, quien exhortó a los presentes a tomar medidas preventivas para afrontar estos fenómenos naturales.

NCPP

Nuevo Código Procesal Penal

## DESDE EL 1 DE JULIO

# EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL SE APLICARÁ EN AYACUCHO Y JUNÍN

Corte Superior de Justicia de Ayacucho

Corte Superior de Justicia de Junín

*Culmina su implementación en provincias y el 2016 entrará en vigencia en Lima y el Callao*

*¡Procesos judiciales más rápidos y transparentes!*

PODER JUDICIAL DEL PERÚ